

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 26 MAYO 1995

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo ESTABILLO ha viajado el día 25 de Mayo a la hora 15:00, a la Ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el suscripto se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo hasta el regreso de su titular.

Que a la fecha no ha sido designado el Legislador que ocupe la Vicepresidencia 1º vacante.

Que ante el viaje a las Bases de la Antártida Argentina, de la señora Vicepresidenta 2º, Legisladora Miriam MALDONADO invitada por las autoridades del Rompehielos "Alte. IRIZAR", corresponde que el Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 1 quede a cargo de la Presidencia de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MIENTRAS el señor Presidente de la Cámara Legislativa, Vicegobernador Miguel Angel CASTRO se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo, y por los motivos expuestos en el exordio, a partir del día 25 de Mayo del cte. año a la hora 15:00, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura la señora Presidente de la Comisión N° 1, Legisladora María Cristina SANTANA.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 191 /95.-